



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 929.-

POR LA CUAL SE TRASLADA A LA SEÑORITA DINA BALCÁZAR, FUNCIONARIA DE LA DIRECCIÓN DE INTEGRACIÓN ECONÓMICA, PARA PRESTAR SERVICIOS EN LA UNIDAD DE ENLACE CON LOS GOBIERNOS DEPARTAMENTALES Y MUNICIPALES DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.

Asunción, **31** de agosto de 2018

VISTO: El artículo 8° de la Ley N° 1635/00, que dispone que el Ministro de Relaciones Exteriores es la autoridad superior jerárquica y administrativa del Ministerio de Relaciones Exteriores; y

CONSIDERANDO:

Que por Memorándum VMREI/DGPE/DIE/N° 151/2018, de fecha 13 de agosto de 2018, la señorita Dina Balcázar, funcionaria de la Dirección de Integración Económica, solicita su traslado de dicha Dirección para prestar servicios en la Unidad de Enlace con los Gobiernos Departamentales y Municipales, petición que cuenta con el parecer favorable correspondiente de los respectivos superiores de área.

Lo dispuesto en el artículo 26 de la Resolución N° 627/2016, "Por la cual se establece el Reglamento Interno para el Servicio Local del Ministerio de Relaciones Exteriores".

Que una buena distribución de los funcionarios que prestan servicios en las diversas dependencias del Ministerio de Relaciones Exteriores favorecerá al mejor cumplimiento de los fines propuestos.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

- Art. 1° Trasladar a la señorita **Dina Balcázar**, funcionaria de la Dirección de Integración Económica, para prestar servicios en la Unidad de Enlace con los Gobiernos Departamentales y Municipales del Ministerio de Relaciones Exteriores.
- Art. 2° Comunicar a quienes corresponda y archivar.


Luis Alberto Castiglioni
Ministro

N° _____